

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES INTERNACIONALES
OFICINA DE ESTADISTICA

INFORMES ESTADISTICOS

Serie **M** No. **74**

**DIRECTRICES PROVISIONALES
SOBRE CLASIFICACIONES
INTERNACIONALES UNIFORMES
DE EDADES**



NACIONES UNIDAS
Nueva York, 1983

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

ST/ESA/STAT/SER.M/74

PUBLICACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Número de venta: S.82.XVII.5

00400

Los pedidos de información
deben dirigirse a:
**SERVICIO DE PUBLICACIONES
NACIONES UNIDAS
NUEVA YORK, N.Y. 10017**

PREFACIO

Esta publicación establece directrices provisionales para clasificaciones internacionales uniformes de edades, tal como aprobadas por la Comisión de Estadística en su 21° período de sesiones, celebrado en enero de 1981, y contiene una declaración sobre el propósito de las clasificaciones internacionales uniformes de edades, así como clasificaciones internacionales uniformes de edades para datos demográficos, sociales y económicos conexos.

Las clasificaciones provisionales se elaboraron sobre la base de las prácticas nacionales (véase el anexo) y de las recomendaciones internacionales referentes a la clasificación de edades, así como de los comentarios y sugerencias formulados por los miembros de la Comisión de Estadística en su 21° período de sesiones.

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. EL PROPOSITO DE LAS CLASIFICACIONES INTERNACIONALES UNIFORMES DE EDADES	1 - 4	1
II. CLASIFICACIONES INTERNACIONALES UNIFORMES DE EDADES RECOMENDADAS PARA DATOS DEMOGRAFICOS, SOCIALES Y ECONOMICOS CONEXOS	5 - 39	2
A. Población	15 - 19	9
B. Formación de familias, familias y hogares	20 - 21	10
C. Aprendizaje y servicios educacionales	22 - 24	10
D. Actividades remuneradas y personas inactivas	25 - 26	11
E. Distribución del ingreso, consumo y acumulación	27	12
F. Seguro social y servicios de bienestar	28 - 29	12
G. Salud, servicios sanitarios y nutrición	30	12
H. Vivienda y su medio	31 - 32	13
I. Orden público y seguridad	33 - 35	13
J. Uso del tiempo	36	14
K. Esparcimiento y cultura	37 - 38	14
L. Estratificación y movilidad sociales	39	14
<u>Anexo</u> Recomendaciones internacionales existentes relativas a las clasificaciones de edades		15

I. EL PROPOSITO DE LAS CLASIFICACIONES INTERNACIONALES UNIFORMES DE EDADES

1. La edad es una de las características de las personas compilada y notificada con más frecuencia en una amplia variedad de estadísticas sociales y demográficas y otras estadísticas económicas conexas, y es una variable de clasificación utilizada casi universalmente. Pese a su cuasi universalidad como variable clasificatoria y a su carácter cardinal, la vinculación y comparación de datos de edad son sumamente difíciles, tanto en el plano nacional como en el internacional, como resultado de la falta de coordinación en las clasificaciones utilizadas para datos provenientes de una gran variedad de fuentes y de esferas temáticas.

2. Las clasificaciones por edades son herramientas para una presentación eficaz de información sobre edades, tabulada en forma cruzada por datos demográficos, sociales y económicos conexos. Dichas clasificaciones tratan de proporcionar un término medio razonable entre la presentación de datos por años singulares y la utilización de variedades interminables de clasificaciones de edades con distintas finalidades. Las clasificaciones uniformes de edades facilitan la vinculación y comparabilidad de los datos provenientes de diferentes fuentes, así como dentro de diferentes esferas temáticas y entre ellas.

3. Si bien la uniformidad y armonización de las clasificaciones de edades es deseable, tanto en el plano nacional como en el internacional, las directrices provisionales se orientan hacia la necesidad de mejorar la comparabilidad de los datos en el nivel internacional. Se prevé que las directrices provisionales se usen para modificar o complementar, pero no para reemplazar, las clasificaciones nacionales de edades existentes que se utilizan para presentar datos sintetizados. Siempre que fuera posible, deben presentarse los datos nacionales demográficos, sociales y económicos conexos, en tabulación cruzada por edad, aplicando las clasificaciones nacionales de edades existentes, en la medida en que sean idénticas, y complementarlas en el grado necesario con las clasificaciones expuestas en el capítulo II. Esto último puede lograrse mediante la adopción de los grupos internacionales uniformes de edades recomendados en lugar de los usados nacionalmente, o por la subdivisión de los grupos de edades nacionales utilizados, en forma que permita al lector o analista reagrupar los datos en conformidad con las clasificaciones internacionales de edades. Además, las directrices provisionales podrían estimular la formulación de clasificaciones normalizadas nacionales de edades cuando éstas no existan.

4. A fin de evitar cualquier confusión posible, debe insistirse en que el uso de las clasificaciones internacionales uniformes de edades se relaciona únicamente con la presentación de los datos y no con su reunión y almacenamiento.

II. CLASIFICACIONES INTERNACIONALES UNIFORMES DE EDADES RECOMENDADAS PARA DATOS DEMOGRAFICOS, SOCIALES Y ECONOMICOS CONEXOS

5. Las clasificaciones establecidas en este capítulo se elaboraron luego de una cuidadosa consideración de las prácticas nacionales existentes y de las recomendaciones internacionales. Un estudio de las prácticas nacionales corrientes relativas a las clasificaciones por edades 1/ muestra que, si bien muchos países trataron de normalizar las clasificaciones de edades, se emplean muchas clasificaciones de edades diferentes y que éstas varían en la magnitud de los grupos (número de años agrupados), los límites de los grupos (edades que definen el grupo) y la amplitud de las edades (edad mínima y máxima). No obstante, aparte de las diferencias inherentes, derivadas de las distintas necesidades y prácticas de política legislativa y administrativa nacionales, eran evidentes varios elementos comunes de importancia. Entre éstos se contaba el uso difundido de grupos de cinco y diez años de edad, cuyos límites generalmente comienzan en múltiplos de cinco y diez y terminan en cuatro y nueve. Las recomendaciones internacionales existentes, presentadas en el anexo, muestran normas similares. La existencia de dichos elementos comunes tiene influencia positiva sobre la factibilidad del diseño y utilización de clasificaciones internacionales uniformes de edades.

6. Al tener en cuenta el considerable acuerdo en cuanto al enfoque en los planos nacional e internacional, se tomaron en consideración los objetivos siguientes al elaborar las clasificaciones de edades:

- a) Maximizar la integración y comparabilidad de los datos entre distintas esferas temáticas y en el tiempo;
- b) Seguir lo más de cerca posible las recomendaciones internacionales y las prácticas nacionales respecto de las clasificaciones de edades;
- c) Aportar y preservar, en la mayor medida posible, la información originalmente reunida al tiempo de presentar los datos;
- d) Permitir la identificación de grupos beneficiarios, esto es, subgrupos de la población que interesan desde el punto de vista sustantivo;
- e) Minimizar el efecto de los errores en la notificación de edades, tales como acumulación de edades, preferencia de dígitos y similares 2/.

7. Las clasificaciones se prepararon en 12 esferas temáticas, para un total de 34 temas. Se espera que los temas abarcados proporcionen orientación suficiente para temas conexos.

8. El desarrollo de las clasificaciones de edades que figuran en el cuadro 1 se orientó por el reconocimiento de que los países tienen distintas capacidades y necesidades en materia de reunión, almacenamiento, análisis, utilización y

1/ Social and Demographic Statistics: Clasification of Age (E/CN.3/550), Naciones Unidas, Nueva York.

2/ Para un examen detallado, véase Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.80.XVII.8.

presentación de datos. Los países acaso quieran utilizar o puedan proporcionar datos clasificados por edades en distintos niveles de detalle, según la esfera temática, la finalidad y el nivel de las necesidades y la capacidad estadísticas actuales o futuras. En consecuencia, las clasificaciones internacionales de edades recomendadas se refieren a tres niveles distintos de detalle.

9. El primer conjunto de clasificaciones de edades presenta el máximo nivel de detalle, pero simultáneamente requiere el máximo nivel de capacidad estadística. Emplea combinaciones de años singulares y grupos de edades de cinco años que terminan en cuatro y nueve, permite reflejar las circunstancias nacionales y maximiza la flexibilidad para la agregación ulterior, así como la fácil identificación de grupos beneficiarios de importancia esencial, con prescindencia de sus distintos criterios nacionales de edades. Por ejemplo, los grupos beneficiarios potenciales son los ancianos y la población escolar. En este nivel de detalle, además, la integración o comparación de los datos de distintas esferas temáticas son las menos problemáticas. Las clasificaciones en las distintas esferas temáticas están compuestas de entre 18 y 54 grupos de edades, contando los años singulares como grupos de edades discretos y excluyendo la clasificación de la población por tamaño y distribución geográfica (que consta de 100 categorías de años singulares y un grupo de extremo superior indefinido).

10. El segundo juego de clasificaciones de edades es una versión reducida del primero. Con algunas excepciones, sustituye los años singulares con grupos de cinco años y los de cinco años con grupos de diez años. Es compatible con el primer conjunto de clasificaciones de edades por cuanto los datos del primer conjunto se pueden agregar al segundo nivel de detalle, sin requerir la escisión de los grupos de edades en el primer conjunto, y permite además una identificación relativamente exacta de los principales grupos beneficiarios. A este respecto la diferencia más significativa entre el primer y segundo conjuntos es que el segundo, en algunos casos, puede encubrir la división precisa entre dos subgrupos bien definidos de una población. Por ejemplo, si la edad normal de jubilación es de 66 años, la identificación de las personas que trabajan uno, dos o tres años después de la edad normal de jubilación sería difícil. Salvo la base de población, las clasificaciones en este nivel de detalle constan de entre ocho y catorce grupos de edades.

11. El tercer conjunto de clasificaciones se vincula esencialmente con seis grandes grupos de población, aproximadamente equivalentes a infancia, juventud, juventud adulta, adultez intermedia y adultez más avanzada, hasta la edad media de jubilación y jubilación (menos de un año, 1-14, 15-24, 25-44, 45-64 y 65+años). Estos grupos de edades permiten la agregación a base de los dos conjuntos anteriores de clasificaciones sin la necesidad de escindir grupos de edades. Pese al número limitado de grupos de edades, algunos grupos beneficiarios todavía se pueden identificar, por lo menos en términos generales. Con la excepción de alguna variación en el límite inferior de edad, las clasificaciones en este nivel son idénticas para todas las esferas temáticas.

12. Como se ha mencionado anteriormente, el conjunto de clasificaciones más detalladas proporciona el grado más elevado de flexibilidad. Es algo que debe buscarse siempre que lo permitan la disponibilidad y/o calidad de los datos, las necesidades de confidencialidad, el tamaño del cuadro y el propósito de la presentación y, particularmente, cuando se trata de datos de uso frecuente. El tercer conjunto de clasificaciones, en cambio, representa un nivel mínimo de

detalle que deberá ser factible en la mayoría de las circunstancias. En caso necesario, se pueden agregar datos más detallados en este nivel, para lograr comparabilidad en los datos.

13. El intento de satisfacer una amplia variedad de circunstancias nacionales (por ejemplo, legislación y la esperanza media de vida) y la necesidad de normalización, armonización y comparabilidad internacional, se reflejan en la elección de las amplitudes de edades para las diferentes esferas temáticas. Deben tenerse en cuenta los extremos en ambos sentidos. Como resultado, pueden producirse categorías vacías en algunos casos en cuanto a temas en los cuales la edad más baja y/o más alta varía considerablemente entre los países. Similarmente, las amplitudes de edades no son idénticas para todas las esferas temáticas y temas, sino que, más bien, reflejan las circunstancias nacionales o las recomendaciones internacionales existentes.

14. Los tres conjuntos de clasificaciones se muestran en el cuadro 1; se los examina a continuación para cada una de las esferas temáticas. En la discusión se expone la justificación de las normas y se señalan los casos en que se apartan las directrices provisionales.

Cuadro 1

**Clasificaciones internacionales uniformes de edades recomendadas
(en años, salvo indicación en contrario)**

a.s. = años singulares
 g. a. = grupos de años
 d = (día(s))
 m = mes(es)
 mr = menos de

Esfera temática	Nivel de detalle		
	1 - Máximo	2 - Intermedio	3 - Mínimo
A. Población			
1. Tamaño y distribución geográfica	a.s. 0-99; 100+	mr 1; 1-4; g.5a. 5-99; 100+	mr 1; 1-4; g.5a. 5-14; 15-24; g.20a. 25-64; 65+
2. Nacimientos por edad de la madre	mr 10; a.s. 10-49; 50+	mr 10; g.5a. 10-49; 50+	mr 10; 10-14; 15-24; 25-44; 45+
3.a. Defunciones distintas de las de menores de un año	a.s. 0-89; 90+	mr 1; 1-4; g.10a. 5-74; 75+	mr 1; 1-14; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
b. Defunciones de menores de un año	mr 1 d; d.s. 1-6; 7-13 d; 14-20 d; 21-27 d; 28 d - mr 2 m; m.s. 2-12 (pero menos 1 a)	mr 1 d; 1-6 d; 7-27 d; 28 d - mr 3 m; 3-5 m; 6 m - mr 1 a	mr 7 d; 7-27 d; 28 d - mr 1 a
4. Migración interna	a.s. 0-24; g.5a. 25-84; 85+	g.5a. 0-24; g.10a. 25-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
5. Migración internacional	a.s. 0-24; g.5a. 25-84; 85+	g.5a. 0-24; g.10a. 25-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
6. Población institucional	a.s. 0-24; g.5a. 25-84; 85+	g.5a. 0-24; g.10a. 25-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
B. Formación de familias, familias y hogares			
1. Matrimonio y divorcio	mr 15; a.s. 15-29; g.5a. 30-84; 85+	mr 15; g.5a. 15-24; g.10a. 25-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
2. Composición de la familia y de los hogares	mr 15; a.s. 15-29; g.5a. 30-84; 85+	mr 15; g.5a. 15-24; g.10a. 25-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+

Cuadro 1 (continuación)

Esfera temática	Nivel de detalle		
	1 - Máximo	2 - Intermedio	3 - Mínimo
C. Aprendizaje y servicios educacionales			
1. Matrícula en educación ordinaria y de adultos	a.s. 2-24; g.5a. 25-74; 75+	2-4; g.5a. 5-24; g.10a. 25-64; 65+	2-14; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
2. Nivel de instrucción	a.s. 15-24; g.5a. 25-74; 75+	g.5a. 15-24; g.10a. 25-64; 65+	15-24; 25-44; 45-64; 65+
3. Analfabetismo	a.s. 10-24; g.5a. 25-74; 75+	g.5a. 10-24; g.10a. 25-64; 65+	10-24; 25-44; 45-64; 65+
D. Actividades remuneradas y personas inactivas			
1. Participación en la fuerza de trabajo	mr 10; a.s. 10-24; g.5a. 25-54; a.s. 55-74; g.5a. 75-84; 85+	mr 15; g.5a. 15-24; g.10a. 25-54; g.5a. 55-74; 75-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
2. Empleo/desempleo/subempleo	mr 10; a.s. 10-24; g.5a. 25-54; a.s. 55-74; g.5a. 75-84; 85+	mr 15; g.5a. 15-24; g.10a. 25-54; g.5a. 55-74; 75-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
3. Remuneración del empleo	mr 10; a.s. 10-24; g.5a. 25-54; a.s. 55-74; g.5a. 75-84; 85+	mr 15; g.5a. 15-24; g.10a. 25-54; g.5a. 55-74; 75-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
4. Población inactiva	mr 10; a.s. 10-24; g.5a. 25-54; a.s. 55-74; g.5a. 75-84; 85+	mr 15; g.5a. 15-24; g.10a. 25-54; g.5a. 55-74; 75-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
E. Distribución del ingreso, consumo y acumulación			
1. Ingreso total de los hogares	mr 15; a.s. 15-24; g.5a. 25-54; a.s. 55-74; g.5a. 75-84; 85+	mr 15; g.5a. 15-24; g.10a. 25-54; g.5a. 55-74; 75-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
2. Transferencias corrientes y prestaciones sociales	mr 15; a.s. 15-24; g.5a. 25-54; a.s. 55-74; g.5a. 75-84; 85+	mr 15; g.5a. 15-24; g.10a. 25-54; g.5a. 55-74; 75-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+

Cuadro 1 (continuación)

Esfera temática	Nivel de detalle		
	1 - Máximo	2 - Intermedio	3 - Mínimo
3. Gastos de consumo de los hogares	mr 15; a.s. 15-24; g.5a. 25-54; a.s. 55-74; g.5a. 75-84; 85+	mr 15; g.5a. 15-24; g.10a. 25-54; g.5a. 55-74; 75-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
F. Seguro social y servicios de bienestar			
1. Cobertura del seguro social y regímenes similares	mr 1; a.s. 1-24; g.5a. 25-54; a.s. 55-74; g.5a. 75-84; 85+	g.5a. 0-24; g.10a. 25-54; g.5a. 55-74; 75-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
2. Receptores de prestaciones del seguro y la asistencia sociales y otras prestaciones similares	mr 1; a.s. 1-24; g.5a. 25-54; a.s. 55-74; g.5a. 75-84; 85+	g.5a. 0-24; g.10a. 25-54; g.5a. 55-74; 75-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
G. Salud, servicios sanitarios y nutrición			
1. Morbilidad e impedimentos (para la mortalidad, véase I)	mr 1; a.s. 1-24; g.5a. 25-54; a.s. 55-74; g.5a. 75-84; 85+	mr 1; 1-4; g.10a. 5-74; 75+	mr 1; 1-14; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
2. Utilización de los servicios sanitarios	mr 1; a.s. 1-24; g.5a. 25-54; a.s. 55-74; g.5a. 75-84; 85+	mr 1; 1-4; g.10a. 5-74; 75+	mr 1; 1-14; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
3. Consumo alimentario	mr 1; a.s. 1-24; g.5a. 25-54; a.s. 55-74; g.5a. 75-84; 85+	mr 1; 1-4; g.10a. 5-74; 75+	mr 1; 1-14; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
4. Malnutrición	mr 1; a.s. 1-24; g.5a. 25-54; a.s. 55-74; g.5a. 75-84; 85+	mr 1; 1-4; g.10a. 5-74; 75+	mr 1; 1-14; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
H. Vivienda y su medio			
1. Características de las habitaciones ocupadas	mr 15; g.5a. 15-84; 85+	mr 15; g.5a. 15-24; g.10a. 25-54; g.5a. 55-74; 75-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+

Cuadro 1 (continuación)

Esfera temática	Nivel de detalle		
	1 - Máximo	2 - Intermedio	3 - Mínimo
2. Uso del tiempo en viajes	mr 15; g.5a. 15-84; 85+	mr 15; g.5a. 15-24; g.10a. 25-54; g.5a. 55-74; 75-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
I. Orden público y seguridad			
1. Características de los delinquentes y sentencias	mr 10; a.s. 10-24; g.5a. 25-64; 65+	mr 10; g.5a. 10-24; g.10a. 25-64; 65+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
2. Características de las víctimas	g.5a. 0-84; 85+	mr 15; g.10a. 15-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
3. Personas en instituciones correccionales	mr 10; a.s. 10-24; g.5a. 25-64; 65+	mr 10; g.5a. 10-24; g.10a. 25-64; 65+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
J. Uso del tiempo			
1. Presupuestos de tiempo	g.5a. 0-84; 85+	g.5a. 0-24; g.10a. 25-54; g.5a. 55-74; 75-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
K. Esparcimiento y cultura			
1. Participantes en las actividades culturales y de esparcimiento y usuarios de las actividades culturales y de esparcimiento	g.5a. 0-84; 85+	g.5a. 0-24; g.10a. 25-54; g.5a. 55-74; 75-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
2. Gastos de consumo en actividades culturales y de esparcimiento	mr 15; a.s. 15-24; g.5a. 25-54; a.s. 55-74; g.5a. 75-84; 85+	mr 15; g.5a. 15-24; g.10a. 25-54; g.5a. 55-74; 75-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
L. Estratificación y movilidad sociales			
1. Grupos socioeconómicos	g.5a. 0-84; 85+	mr 15; g.10a. 15-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+
2. Movilidad intrageneracional	g.5a. 0-84; 85+	mr 15; g.10a. 15-84; 85+	mr 15; 15-24; 25-44; 45-64; 65+

A. Población

1. Tamaño y distribución geográfica

15. Dado que la población constituye la base de la cual se generan los datos para todos los otros temas, o con la cual se vinculan, se recomienda que los datos relativos al tamaño de la población se presenten por años singulares para el primer nivel de detalle, en grupos de cinco años para el segundo y en ocho grupos de edades para el tercero. Incluso en el tercer nivel, el primer grupo de cinco años se debiera subdividir en la población menor de un año y de un año a cuatro años de edad a fin de permitir el análisis de la morbilidad y la mortalidad infantiles. La amplitud de edades de esta partida es de 0 a 99, y 100+.

2. Nacimientos por edad de la madre

16. Para el máximo nivel de detalle los datos deben presentarse por años singulares desde los 10 a los 49 años. Los datos por años singulares se consideran importantes para los análisis de la fecundidad y las tabulaciones cruzadas detalladas con los datos de educación, empleo, morbilidad/mortalidad y seguro social/servicios de bienestar. En el segundo nivel de detalle, los años singulares son reemplazados por grupos de cinco años. Aunque menos detallada esta clasificación permite todavía realizar análisis de orientación sustantiva, como los vinculados con la relación entre la procreación y el nivel de instrucción, la participación en la fuerza de trabajo de las madres jóvenes o la mortalidad y morbilidad de mujeres de los grupos de cinco años de más edad.

17. Incluso en el mínimo nivel de detalle, las mujeres en edad de procrear se pueden todavía identificar en grupos de gran interés sustantivo potencial, por ejemplo, madres muy jóvenes y mujeres en edades durante las cuales ocurre la mayoría de los primeros nacimientos. Además de las mujeres menores de 15 y de 15 a 24 años, se pueden identificar las mujeres de 25-44 años. La amplitud completa de edades comprende las edades inferiores a 10 años y va hasta 45+ años.

3. Defunciones de menores de un año y otras defunciones

18. Aunque la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha desarrollado clasificaciones de edades para datos de mortalidad, que al parecer son ampliamente utilizadas por las oficinas nacionales de estadística, el conjunto más detallado de clasificaciones de edades que se recomienda en el presente documento para las defunciones distintas de las de menores de un año muestra más detalle que el de la OMS por cuanto extiende los años singulares hasta los 89 años de edad. Se hizo esto con el objeto de atender las necesidades de los demógrafos en lo que concierne a la construcción de tablas de mortalidad, a fin de permitir verificaciones de exactitud de la información de edades respecto de la acumulación de edades y asimilarse al nivel de detalle provisto en otras esferas temáticas, cuyos datos con frecuencia se incorporan a tabulaciones cruzadas con los datos de mortalidad. Las clasificaciones de edades que se indican aquí para las defunciones de menores de un año en todos los niveles y, en el segundo nivel de detalle, las correspondientes a las defunciones distintas de las de menores de un año, son idénticas a las recomendadas por la OMS. En el tercer nivel de detalle la clasificación de edades correspondiente a las defunciones distintas de las de menores de un año se aparta del nivel mínimo de detalle recomendado por la OMS, por cuanto identifica separadamente a las personas de 15 a 24 años de edad, además de los grupos de edades menores de un año, 1-14 años, 25-44 años, 45-64 años y 65+. Se consideró que esto era deseable porque muchas características de las personas de 15 a 24 años difieren suficientemente de las de la población de 25 a 44 años como para causar una considerable pérdida de información en las tabulaciones cruzadas de datos de

mortalidad con los datos de otras esferas temáticas. La amplitud de edades es de -89 y 90+ en el primer nivel; menos de un año, 1-74 y 75+ en el segundo nivel y menos de un año, 1-64 y 65+ en el tercer nivel de detalle.

4. Migración interna e internacional y población institucional

19. Para los tres temas restantes en la esfera temática de la población se utilizan clasificaciones de edades idénticas. El primer juego de clasificaciones prevé datos de años singulares para la población de menos de 25 años y grupos de cinco años a partir de entonces; en el segundo juego los grupos de cinco años a partir de entonces; en el segundo juego los grupos de cinco años reemplazan a los años singulares y los grupos de diez años a los grupos de cinco años; en el tercer nivel se identifican cinco grupos separados, a saber, menores de 15, 15-24, 25-44, 45-64 y 65+ años de edad. El detalle correspondiente a los menores de 25 años permite, entre otras cosas, analizar la relación entre migración e incorporación a la fuerza de trabajo o evaluar el efecto de la migración en las proyecciones de matrículas escolares. Las amplitudes de edades son 0-84 y 85+ para el primer y segundo juegos y 0-64 y 65+ para el tercer juego. Aunque no están específicamente comprendidas en esta esfera temática, las características tales como el origen, la etnicidad, el lenguaje y la religión podrían también prestarse a una clasificación por edades de acuerdo con los grupos recomendados para los temas de migración y población institucional.

B. Formación de familias, familias y hogares

20. Para las estadísticas de matrimonio y divorcio y familias y hogares se utilizan idénticas clasificaciones de edades. En el máximo nivel de detalle se recomienda presentar los datos en años singulares de 15 a 29 años y en grupos de cinco años para las edades de 29 a 84 años. Como se indicó en relación con otras partidas, este conjunto de clasificaciones permite tabulaciones cruzadas detalladas con datos de muchas otras esferas temáticas. La provisión de datos de años singulares para los 15-29 años de edad debiera ser suficiente para dar cabida a las distintas edades mínimas requeridas en diversos países para contraer nupcias y su efecto en las pautas de fecundidad.

21. En el segundo nivel de detalle los datos de años singulares han sido reemplazados con grupos de edad de cinco años y los grupos de cinco años han sido sustituidos con grupos de diez años, con la excepción del grupo de 25-29 años, a fin de permitir la comparación y tabulación cruzada de datos de otras esferas temáticas pertinentes en las edades y grupos de edades correspondientes. Análogamente, los grupos de edades recomendados para el tercer nivel de detalle son compatibles con los de otras esferas temáticas, pues distinguen entre menores de 15, 15-24, 25-44, 45-64 y 65+ años de edad. La amplitud de edades de esta esfera temática es de menores de 15 a 85+ años para el primer y segundo conjunto de clasificaciones, y menores de 15 a 65+ para el tercero.

C. Aprendizaje y servicios educacionales

1. Matrícula en educación ordinaria y de adultos

22. Los grupos de edad en esta esfera requieren máxima flexibilidad debido a las distintas edades mínimas de la educación obligatoria y preescolar. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda tabular los datos de población a partir de los dos años de edad para utilizarlos en relación con las matrículas en la educación ordinaria, recomendación que se refleja en el cuadro 1. En consecuencia, en el primer nivel de detalle se recomienda la presentación de datos por años singulares para las edades de 2 a 24

años, seguida por grupos de cinco años para las edades de 25 a 74 y 75+ (con destino también a la educación de adultos). Aunque este conjunto de clasificaciones excede el nivel de detalle de la recomendación de la UNESCO ^{3/} relativa a fines de compatibilidad con otros temas, no contradice en sí las recomendaciones de la UNESCO, ya que sus grupos de edades pueden agregarse a los recomendados por la UNESCO sin requerir desagregación alguna. El segundo nivel de detalle, con grupos de tres años para los niños de 2 a 4 años de edad, grupos de cinco años para las personas de 5 a 24 años de edad, y grupos de diez años para las de 25 a 64 años y 65+, corresponde exactamente a la clasificación recomendada por la UNESCO. El tercer nivel de detalle contiene cinco grupos de edades que identifican a la población de 2-14, 15-24, 25-44, 45-64 y 65+ años de edad.

2. Nivel de instrucción

23. En el primer y tercer niveles de detalles, las clasificaciones de edades correspondientes a los datos del nivel de instrucción siguen iguales pautas que las correspondientes a las matrículas, con la excepción de que se clasifica la población de 15 a 75+ y no la de 2 a 75+. En el segundo nivel de detalle, se sigue la recomendación de la UNESCO, a saber, 15-19, 20-24, grupos de diez años para 25-64 años de edad y 65+. El tercer nivel de detalle contiene cuatro grupos de edades que identifican a la población de 15-24, 25-44, 45-64 y 65+ años de edad.

3. Analfabetismo

24. En cuanto a los datos sobre analfabetismo, las clasificaciones siguen las pautas correspondientes al nivel de instrucción; sin embargo, se clasifica la población de 10 a 75+ años en lugar de la de 15 a 75+. Las amplitudes de edades en esta esfera temática varían según los temas. En el caso de las matrículas son de 2-75+ años en el primer nivel de detalle y de 2-75+ años para el segundo y tercer niveles de detalle. En lo que se refiere al nivel de instrucción son de 15-75+ años en el primer nivel de detalle y 15-65+ en el segundo y tercer niveles de detalle. Para el analfabetismo son de 10-75+ años para el primer nivel de detalle y de 10-65+ años para el segundo y tercer niveles de detalle.

D. Actividades remuneradas y personas inactivas

25. Para los temas comprendidos en esta esfera temática, esto es, participación en la fuerza de trabajo, empleo/desempleo/subempleo, remuneración del empleo y población inactiva, se usan clasificaciones de edades idénticas. Los grupos de edades correspondientes a esta esfera temática tienen en cuenta las distintas edades legales mínimas o las edades reales más bajas de incorporación en la fuerza de trabajo y las cambiantes edades de jubilación en los países en desarrollo y desarrollados. Como consecuencia, la clasificación de edades en el máximo nivel de detalle prevé más categorías de años singulares que en ninguna de las esferas temáticas anteriores. Por lo tanto, en el máximo nivel de detalle se recomienda presentar los datos por años singulares para las edades de 10-24 años y 55-74 años, con grupos de cinco años para las edades de 25-54 y 75-84 años. En el nivel inferior del espectro, se recomienda la presentación de datos por años singulares

^{3/} Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Recomendación revisada sobre la normalización internacional de las estadísticas, relativas a la educación". Actas de la Conferencia General, 20a. reunión, vol. I, anexo I, pág. 18.

para las edades de 10 a 24 años, para permitir análisis detallados relativos al trabajo de los menores y a la población que ingresa en la fuerza de trabajo después de terminar el ciclo terciario de educación.

26. En el segundo nivel de detalle los años singulares han sido sustituidos con grupos de cinco años y los grupos de cinco años con grupos de diez años. El tercer nivel identifica cinco grupos: menores de 15 años y 15-24, 25-44, 45-64 y 65+ años de edad de conformidad con las demás esferas temáticas. La amplitud de edades de esta esfera temática es: menores de 10 años a 85+ años en el primer nivel de detalle, menores de 15 años a 85+ años para el segundo y menores de 15 años a 65+ años para el tercer nivel.

E. Distribución del ingreso, consumo y acumulación

27. Debido a la estrecha relación entre esta esfera temática y la precedente, se usan clasificaciones de edades idénticas a las examinadas en la sección D.

F. Seguro social y servicios de bienestar

28. El derecho a las prestaciones del seguro social y los servicios de bienestar parece en muchos casos estar vinculado con la edad y/o la condición de empleo, como ocurre, verbigracia, con los programas para los niños, los desocupados o los trabajadores jubilados. Los criterios de edades vinculados con la niñez y la condición de empleo varían según los países, y al parecer se necesitan cantidades significativas de datos de años singulares para poder realizar análisis detallados y exactos de la cobertura de las prestaciones del seguro social y otras prestaciones similares y su percepción y la relación entre éstas y otras características personales.

29. En consecuencia, las clasificaciones de edades, que son idénticas para ambos temas comprendidos en esta esfera temática, prevén en el primer nivel de detalle datos de años singulares para las edades de menos de un año a 24 y 55-74. Se recomiendan grupos de cinco años para las edades de 25-54 y 75-84 años. En el segundo nivel de detalle los datos de años singulares se han reemplazado con grupos de cinco años y los datos de cinco años con grupos de 10 años. En el mínimo nivel de detalle se identifican cinco grupos: menos de 15, 15-24, 25-44, 45-64 y 65+ años de edad. La amplitud de edades en esta esfera temática es de 0-85+ años en el primer y segundo niveles de detalle y de 0-65+ años en el tercero.

G. Salud, servicios sanitarios y nutrición

30. Para los temas comprendidos en esta esfera temática: morbilidad e impedimentos, utilización de los servicios sanitarios, consumo alimentario y malnutrición, se usan clasificaciones de edades idénticas. Los datos reunidos con destino a esta esfera temática guardan potencialmente una estrecha relación con los datos de la mayor parte de las esferas temáticas anteriores. En consecuencia, las clasificaciones de edades recomendadas a este respecto debieran permitir una fácil tabulación cruzada y comparación con los datos de otras esferas temáticas. Para lograr este objetivo, el conjunto de clasificaciones con el máximo nivel de detalle requiere un amplio número de categorías de años singulares. En consecuencia, en este nivel se usan años singulares para las edades de 0-24 y 55-74, con grupos de cinco años para las edades de 25-54 y 75-84 años. En el segundo nivel de detalle la clasificación de edades recomendadas es idéntica a la recomendada por la OMS: menores de un año, 1-4 y grupos de diez años para las edades de 5-74 años. El tercer nivel identifica la población de menos de un año, 1-14, 15-24, 25-44, 45-64

y 65+ años para permitir una compatibilidad con las clasificaciones de edades correspondientes a las defunciones distintas de las de menores de un año. Se trata de un grado de detalle algo superior al recomendado para la mayor parte de las demás esferas temáticas. La amplitud de edades en esta esfera temática es menos de un año a 85+ años para el primer nivel de detalle, menos de un año a 75+ años para el segundo y menos de un año a 65+ años para el tercero.

H. Vivienda y su medio

31. Para los dos temas comprendidos en esta esfera temática: características de las habitaciones ocupadas y uso del tiempo en viajes, se usan clasificaciones de edades idénticas. El máximo nivel de detalle requiere grupos de cinco años para las edades de 15-84 años, lo que debiera ser suficiente para realizar comparaciones detalladas con los datos de otras esferas temáticas.

32. En el segundo nivel de detalle se han mantenido los grupos de cinco años para las edades de 15-24 y 55-74 años, a fin de permitir análisis relativamente detallados de las relaciones entre los datos de estos temas y características como la condición de empleo o el ingreso. Para las edades de 25-54 y 75-84 años, los grupos de cinco años han sido reemplazados por grupos de diez años en este nivel. En el tercer nivel de detalle se pueden identificar cinco grupos, a saber, menores de 15, 15-24, 25-44, 45-64 y 65+ años de edad. La amplitud de edades de esta esfera temática es de menos de 15 años a 85+ años para el primer y segundo niveles de detalle y menos de 15 años a 65+ años para el tercer nivel.

I. Orden público y seguridad

1. Características de los delincuentes y sentencias

33. Por cuanto la edad mínima de responsabilidad legal varía según los países, las clasificaciones de edades correspondientes a este tema deben proporcionar una máxima flexibilidad en lo que se refiere a la población más joven. Por cuanto la responsabilidad legal correspondiente a menores de 10 años es rara y posiblemente no exista, se requiere que, en el máximo nivel de detalle, se presenten los datos por años singulares para el grupo de 10-24 años y por grupos de cinco años para los de 25-64 años de edad. Los datos de años singulares se extienden hasta los 24 años de edad, porque al parecer la mayor parte de los delitos son cometidos por la población de 15-24 años, de modo que un análisis detallado se concentraría particularmente en este grupo. Análogamente la incidencia de delitos cometidos después de los 64 años de edad es insignificante. En el segundo nivel los años singulares son reemplazados por grupos de cinco años y los grupos de cinco años por grupos de diez años. El tercer nivel de detalle identifica cinco grupos de edad: menores de 15 años, 15-24, 25-44, 45-64 y 65+ años de edad. La amplitud de edades de este tema es menores de 10 a 65+ años de edad en el primer y segundo niveles de detalle y menores de 15 a 65+ años de edad en el tercer nivel.

2. Características de las víctimas

34. El primer nivel de detalle corresponde a grupos de cinco años para las edades 0-84 años; el segundo nivel agrega la población de 0-14 con grupos uniformes de 10 años para las personas de 15-84 años de edad; el tercer nivel identifica cinco grupos: 0-14, 15-24, 25-44, 45-64 y 65+ años de edad. La amplitud de edades de este tema es de 0-85+ años para el primer y segundo niveles de detalle y de 0-65+ años para el tercer nivel.

3. Personas en instituciones correccionales

35. Las clasificaciones de edades recomendadas respecto de este tema son idénticas a las descritas en la sección 1 supra.

J. Uso del tiempo

36. En esta esfera temática se usan grupos de cinco años para las edades de 0-84 en el máximo nivel de detalle. En el segundo nivel de detalle, se mantienen grupos de cinco años para las personas de 0-24 años de edad y 55-74 años, con grupos de diez años para las edades de 25-54 y 75-84. En consecuencia, los cambios en los presupuestos de tiempo siguen siendo identificables por separado, con considerable detalle, en los períodos que generalmente configuran el ingreso y egreso en el sistema escolar y la fuerza de trabajo, en los cuales se observan cambios significativos en el uso del tiempo para grandes porcentajes de la población. Los períodos de diez años, por otra parte, se consideran relativamente estables en relación con el uso del tiempo. En el mínimo nivel de detalle se identifican cinco grupos: menores de 15, 15-24, 25-44, 45-64 y 65+ años de edad. La amplitud de edades en esta esfera temática es de 0-85+ años en el primer y segundo niveles de detalle y 0-65+ años en el tercer nivel.

K. Esparcimiento y cultura

1. Participantes en las actividades culturales y de esparcimiento y usuarios de estas actividades

37. Las clasificaciones de edades recomendadas para este tema son idénticas a las correspondientes al uso del tiempo, examinadas supra en la sección J, en los tres niveles de detalle.

2. Gasto de consumo en actividades culturales y de esparcimiento

38. Las clasificaciones de edades recomendadas respecto de este tema en los tres niveles de detalle son idénticas a las correspondientes a la distribución del ingreso, consumo y acumulación, que se examinaron en la sección E supra.

L. Estratificación y movilidad sociales

39. Para los dos temas comprendidos en esta esfera temática: grupos socioeconómicos y movilidad intrageneracional, se recomiendan clasificaciones idénticas. Para el primer nivel de detalle se usan grupos de cinco años para las edades de 0-84 años. En el segundo nivel de detalle los grupos de cinco años han sido reemplazados con grupos de diez años, salvo para la población de menos de 15 años de edad. El mínimo nivel de detalle identifica cinco grupos: menos 15, 15-24, 25-44, 45-64 y 65+ años de edad. La amplitud de edades en esta esfera temática es de 0-85+ años en el primer y segundo niveles de detalle y de 0-65+ en el tercero.

Anexo

Recomendaciones internacionales existentes relativas a las clasificaciones de edades

1. En el curso del tiempo, la Oficina de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y varios organismos especializados han elaborado recomendaciones específicas relativas a las clasificaciones de edades con distintos fines (véase infra).

2. Las contribuciones a la normalización de las clasificaciones de edades en la esfera de la presentación de datos han provenido también de publicaciones de estadísticas internacionales, como se indica infra respecto del Demographic Yearbook, 1977.

A. Oficina de Estadística

I. Estadísticas vitales

3. En el documento titulado Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales a/ figuran las definiciones generales de las clasificaciones de edades y una lista de tabulaciones recomendadas para utilizarlas. Se recomiendan las siguientes clasificaciones:

a) Edad del lactante al tiempo de la defunción en 22 grupos de edades: menos de 24 horas; días singulares hasta seis; 7-13, 14-20, 21-27 días, 28 días hasta menos de dos meses, y meses singulares hasta 11 meses inclusive;

b) Edad al tiempo de la defunción para las personas distintas de los lactantes en por lo menos 23 grupos de edades: menos de un año, años singulares hasta 4, grupos de cinco años, 5-84 y 85+ años;

c) Edad de los contrayentes al tiempo de casarse y edad de los cónyuges divorciados en por lo menos 15 grupos de edades: menos de 15, grupos de cinco años 15-74 y 75+ años;

d) Distribución por edades de la población en años singulares y en grupos de cinco años.

2. Turismo internacional

4. En el documento Directrices provisionales sobre estadísticas del turismo internacional b/ figura la siguiente clasificación de edades en las clasificaciones ilustrativas con destino a la elaboración de estadísticas del turismo internacional: menos de 15, 15-24, 25-44, 45-64 y 65+ años de edad. Para obtener un detalle adicional se recomienda el uso de grupos de cinco años.

a/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.XVII.9.

b/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.XVII.6.

3. Censos de población y habitación

5. Las recomendaciones relativas a las clasificaciones de edades contenidas en los cuadros ilustrativos de Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación c/ muestran una clara tendencia hacia la utilización de grupos de cinco y diez años que terminan en cuatro y nueve respectivamente. Al parecer, las clasificaciones contienen menos clases al aumentar la especificidad de las tabulaciones. Cuando es necesario, los límites inferiores de edades se definen de manera flexible en reconocimiento de las diferencias nacionales. No ocurre así, con todo, respecto de los límites superiores de edades, por ejemplo, en cuanto se vinculan con la jubilación. Las recomendaciones son generalmente compatibles con las de los organismos especializados, aunque tienden a ser algo menos detalladas. Contienen las siguientes clasificaciones de edades en diversos niveles de detalle, (sólo se mencionan las principales variables sustantivas con clasificación cruzada por edad).

- a) Tabulaciones relativas a las características geográficas y migratorias:
 - i) Población nativa y extranjera: menos de un año, uno a cuatro, grupos de cinco años 5-74 y 75+ años;
 - ii) Población por duración de la residencia: menos de un año, uno a cuatro, grupos de cinco años 5-24, grupos de diez años 25-64 y 65+ años.
- b) Tabulaciones relativas a las características de los hogares:

Edad del jefe del hogar u otro miembro de referencia: menos de 25, grupos de veinte años 25-64, 65+ años; otros miembros del hogar: menos de 15, 15-24, grupos de veinte años 25-64 y 65+ años.
- c) Tabulaciones relativas a las características demográficas y sociales:
 - i) Población: menos de un año, años singulares 1-99, 100+ años; subtotales en grupos de cinco años 1-84 y 85+ años;
 - ii) Población por estado civil: menos de 15, años singulares 15-29, grupos de cinco años 30-74 y 75+ años;
 - iii) Población por país de nacionalidad: menos de 15, 15-24, grupos de 20 años 25-64 y 65+ años;
 - iv) Población por religión, idioma, grupo nacional y/o étnico: menos de cinco, grupos de diez años 5-74 y 75+ años.
- d) Tabulaciones relativas a la fecundidad y la mortalidad:
 - i) Población femenina, 15 años de edad y más, por número de hijos nacidos vivos/número de hijos vivos/nivel de instrucción: grupos de cinco años 15-74 y 75+ años;

c/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.80.XVII.8.

- ii) Población femenina, 15 años de edad y más, en su primer matrimonio o casadas sólo una vez, por edad al tiempo de contraer nupcias y número de hijos nacidos vivos: menos de 15, grupos de cinco años 15-34 y 35+ años;
- iii) Población femenina, hasta los 49 años de edad, por nacimientos vivos dentro de los 12 meses precedentes al censo y defunciones entre esos nacimientos vivos: menos de 15, grupos de cinco años 15-49 años;
- iv) Población por orfandad materna: grupos de cinco años dentro de los límites de edad adoptados por el país para estudiar la orfandad materna.
- e) Tabulaciones relativas a las características educacionales:
 - i) Población que no asiste a la escuela, por nivel de instrucción: ... (edad habitual de ingreso en la escuela) a 14, grupos de diez años 15-64 y 65+ años;
 - ii) Población ... hasta 24 años de edad que asiste a la escuela, por nivel de instrucción: ... (edad habitual de ingreso en el primer nivel escolar) a 9; grupos de cinco años 10-24;
 - iii) Población de 10 años de edad y más, por nivel de alfabetismo: grupos de cinco años 10-34, grupos de diez años 35-64 y 65+ años;
 - iv) Población ... (edad habitual de ingreso en el primer nivel escolar) a 24 años de edad, por asistencia a la escuela: años singulares hasta 24 años de edad;
 - v) Población que ha completado con éxito un curso de estudio en el tercer nivel de educación: menos de 20, 20-24, grupos de diez años 25-64 y 65+ años.
- f) Tabulaciones relativas a las características económicas:
 - i) Población por condición de actividad: menos de 15 d/, grupos de cinco años 15-74 y 75+ años;
 - ii) Población económicamente activa, por ocupación (lo mismo para la industria y la situación de empleo): menos de 15 d/, grupos de cinco años 15-74 y 75+ años;
 - iii) Población económicamente activa, por ocupación (lo mismo para la industria) y nivel de instrucción: menos de 15 d/, 15-19, 20-24, grupos de veinte años 25-64 y 65+ años;
 - iv) Población económicamente activa, por ocupación (lo mismo para el nivel de instrucción) y lugar de residencia habitual (lo mismo para la duración de la residencia): menos de 15 d/, 15-24, grupos de veinte años 25-64 y 65+ años;

d/ Debiera incluir todas las edades entre el límite mínimo de edad adoptado por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años si el mínimo es inferior a 15 años.

- v) Población femenina económicamente activa, por ocupación (lo mismo para la situación de empleo) y estado civil: menos de 15 d/, 15-24, grupos de veinte años 25-64 y 65+ años;
- vi) Población no económicamente activa, por categorías funcionales: menos de 15 d/, grupos de cinco años 15-74 y 75+ años;
- vii) Población económicamente activa, por horas trabajadas durante las semanas o meses trabajados durante el año d/: grupos de cinco años 15-34, grupos de diez años 35-64 y 65+ años.
- g) Tabulaciones relativas a las características de la vivienda:
 - i) Hogares, por tipo de habitación y edad del jefe del hogar: menos de 15, 15-24, grupos de veinte años 25-64 y 65+ años;
 - ii) Hogares sin vivienda, por edad del jefe del hogar: menos de 15, 15-24, grupos de veinte años 25-64 y 65+ años.

4. Migración

6. Las tabulaciones recomendadas del flujo de migrantes y de las existencias de inmigrantes que figuran en Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales e/ muestra las siguientes clasificaciones de edades (sólo se mencionan las principales variables sustantivas con clasificación cruzada por edad):

- a) Tabulaciones relativas a los migrantes que llegan:
 - i) Migrantes que llegan, por categoría: menos de cinco, grupos de cinco años 5-64 y 65+ años;
 - ii) Inmigrantes de largo plazo, por estado civil (lo mismo para el país en el cual la última residencia fue superior a un año): menos de 15, grupos de cinco años 15-64 y 65+ años;
 - iii) Inmigrantes de largo plazo que tienen la edad habitual de ingreso en la escuela o mayor edad, por nivel de instrucción: ... a 9, grupos de cinco años 10-24, grupos de diez años 25-44, 45-64 y 65+ años;
 - iv) Inmigrantes de largo plazo que han completado con éxito un curso de estudio en el tercer nivel de educación, por antecedentes educacionales (lo mismo para el país en el cual se recibió la educación en el tercer nivel): menos de 20, 20-24, grupos de diez años 25-64 y 65+ años;
 - v) Inmigrantes de largo plazo que tienen la edad mínima adoptada para investigar a la población económicamente activa o mayor edad: menos de 15, grupos de cinco años 15-64 y 65+ años;
 - vi) Inmigrantes de corto plazo, por estado civil y categoría: menos de 15, grupos de cinco años 15-64 y 65+ años;

- vii) Inmigrantes de corto plazo, por país en el cual la última residencia fue superior a un año y por categoría: menos de 15, grupos de cinco años 15-24, grupos de diez años 25-44, 45-64 y 65+ años;
- viii) Emigrantes de corto plazo que vuelven luego de haber trabajado en el extranjero, por país en el cual trabajaron por última vez: menos de 15 años, grupos de cinco años 15-24, grupos de diez años 25-44, 45-64 y 65+ años;
- ix) Nómadas que entran, por duración de la ausencia y duración prevista de la permanencia: menos de 15, 15-44, 45-64 y 65+ años.
- b) Tabulaciones relativas a los migrantes que parten:
 - i) Migrantes que parten, por categoría: menos de cinco, grupos de cinco años 5-64 y 65+ años;
 - ii) Emigrantes de largo plazo, por estado civil: menos de 15, grupos de cinco años 15-64 y 65+ años;
 - iii) Emigrantes de largo plazo, por país donde piensan residir: menos de 15, grupos de cinco años 15-24, grupos de diez años 25-64 y 65+ años;
 - iv) Emigrantes de largo plazo que tienen la edad habitual de ingreso en la escuela o mayor edad, por nivel de instrucción: ... a nueve, grupos de cinco años 10-24, grupos de diez años 25-44, 45-64 y 65+ años;
 - v) Emigrantes de largo plazo que han completado con éxito un curso de estudio en el tercer nivel de educación, por antecedentes educacionales (lo mismo para el país en el cual se recibió la educación en el tercer nivel): menos de 20, 20-24, grupos de diez años 25-64 y 65+ años;
 - vi) Emigrantes de largo plazo que tienen la edad mínima adoptada para investigar a la población económicamente activa o mayor edad, por condición de actividad económica en el país de emigración: menos de 15, grupos de cinco años 15-64 y 65+ años;
 - vii) Emigrantes de corto plazo, por estado civil y categoría: menos de 15, grupos de cinco años 15-64 y 65+ años;
 - viii) Emigrantes de corto plazo, por país donde piensan residir y categoría: menos de 15, grupos de cinco años 15-24, grupos de diez años 25-44, 45-64 y 65+ años;
 - ix) Inmigrantes de corto plazo que parten, por estado civil y categoría: menos de 15, grupos de cinco años 15-64 y 65+ años;
 - x) Nómadas que parten, por duración de la permanencia y duración prevista de la ausencia: menos de 15, 15-44, 45-64 y 65+ años.
- c) Tabulaciones relativas a la existencia de inmigrantes:
 - i) Existencias de inmigrantes, por período de llegada y país de nacimiento: 1-4, grupos de cinco años 5-64 y 65+ años;

- ii) Existencias de inmigrantes, por estado civil: menos de 15, grupos de cinco años 15-64 y 65+ años;
- iii) Existencias de inmigrantes que tienen la edad habitual de ingreso en la escuela o mayor edad, por nivel de instrucción: ... a 9, grupos de cinco años 10-24, grupos de diez años 25-44, 45-64 y 65+ años;
- iv) Existencias de inmigrantes que han completado con éxito un curso de estudio en el tercer nivel de educación, por antecedentes educacionales (lo mismo para el país en el cual se recibió la educación en el tercer nivel): menos de 20, 20-24, grupos de diez años 25-64 y 65+ años;
- v) Existencias de inmigrantes que tienen la edad mínima adoptada para enumerar a la población económicamente activa o mayor edad, por condición de actividad económica: menos de 15, grupos de cinco años 15-64 y 65+ años;
- vi) Existencias de inmigrantes del sexo femenino, de 15 años o más, por país de nacimiento y número de hijos nacidos vivos (lo mismo respecto del número de hijos vivos): grupos de cinco años 15-64 y 65+ años.

No existen directrices internacionales respecto de las clasificaciones de edades para las estadísticas de la migración interna.

5. Demographic Yearbook para 1977

7. En el Demographic Yearbook se utilizan distintos tipos de clasificaciones. Sin embargo, todas las clasificaciones, salvo las correspondientes a las defunciones de menores de un año y la población nativa y extranjera, se basan en grupos de cinco años que terminan en cuatro y nueve o permiten la agregación a ese fin. La clasificación de edades correspondientes a las defunciones de menores de un año se conforma a las recomendaciones de la OMS en el mínimo nivel de detalle. Con la obvia excepción de los datos vinculados con las defunciones de menores de un año, todos los datos se clasifican o se pueden clasificar por grupos de cinco años hasta los 24 años de edad. Se usan las siguientes clasificaciones de edades:

- a) Población, defunciones y tasas de mortalidad: menos de un año, grupos de cinco años 1-84 y 85+ años;
- b) Nacidos vivos y abortos provocados legalmente, por edad de la madre: menos de 15, grupos de cinco años 15-49 y 50+ años;
- c) Tasas de natalidad efectiva por edad de la madre: menos de 20, grupos de cinco años 20-44 y 45+ años;
- d) Defunciones de menores de un año y tasas de mortalidad infantil: menos de un día, 1-6, 7-27, 28-364 y menos de 365 días;
- e) Matrimonios, por edad del contrayente y de la contrayente: menos de 15, grupos de cinco años 15-59 y 60+ años;
- f) Emigrantes e inmigrantes de largo plazo: menos de 5, grupos de cinco años 5-54 y 55+ años;
- g) Población nativa y extranjera: menos de un año, grupos de cinco años 1-24, grupos de diez años 25-64 y 65+ años.

B. Comisiones regionales

1. Comisión Económica para Europa (CEE)

8. En Grupo de Trabajo sobre un Sistema de Estadísticas Sociales y Demográficas convocado por la Conferencia de Estadísticos Europeos en 1975 sonvino en que una clasificación mínima común a todos los subsistemas debiera comprender los siguientes grupos amplios definidos en términos de edad al final del año: 0-14, 15-24, 25-44, 45-64 y 65 o más.

9. Asimismo, se señaló a la atención la necesidad de una clasificación sumaria que distinguiera entre las personas de edad inferior a la edad mínima de empleo, las personas en edad de trabajar y las personas de edad superior a la edad de jubilación normal. Por cuanto la edad mínima de empleo y la edad de jubilación normal varían según los países, el Grupo de Trabajo convino en que los países que deseen usar esa clasificación debieran determinar las líneas divisorias entre las categorías, de conformidad con las circunstancias nacionales f/.

10. En la publicación Recommendations for the 1980 Censuses of Population and Housing in the ECE Region g/, la Conferencia de Estadísticos Europeos expuso especificaciones detalladas de todas las tabulaciones recomendadas. En general, las recomendaciones son compatibles con las recomendaciones censales mundiales c/. Incluyen las clasificaciones de edades que figuran infra (sólo se mencionan las principales variables sustantivas con clasificación cruzada por edad):

- a) Población: menos de un año, años singulares 1-99 y 100 + años;
- b) Población, por condición de migración y área o división principal de residencia habitual: grupos de cinco años 0-84 y 85 + años;
- c) Población de 15 años o más, por estado civil: años singulares 15-29, grupos de cinco años 30-84 y 85 + años;
- d) Población, por país de nacimiento (lo mismo para la nacionalidad); grupos de cinco años 0-84 y 85 + años;
- e) Población, por tipo de actividad: hombres, de edad inferior a la de empleo: años singulares 15-24, grupos de cinco años 25-54, años singulares 55-74, grupos de cinco años 75-39, años singulares 40-74 y 75 + años;
- f) Población femenina, por estado civil y tipo de actividad: menos de 15, grupos de cinco años 15-74 y 75+ años;
- g) Población no económicamente activa, por ocupación: menos de 15, grupos de cinco años 15-74 y 75 + años;
- h) Población económicamente activa, por ocupación: menos de 15, grupos de cinco años 15-74 y 75 + años;

f/ Comisión Económica para Europa, Conferencia de Estadísticos Europeos, Grupo de Trabajo sobre un Sistema de Estadísticas Sociales y Demográficas, "Report of the fifth session, held at Geneva, 28 April - 2 May 1975" (CES/WP.34/18).

g/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de Venta: E.78.II.E.6.

- i) Personas empleadas, por industria (lo mismo respecto de la condición de empleo): menos de 15, grupos de cinco años 15-74 y 75 + años;
- j) Población, por grupo socioeconómico: grupos de cinco años 0-74 y 75 + años;
- k) Población de edad superior a la edad mínima para egresar de la escuela, por nivel de instrucción: menos de 15, grupos de cinco años 15-24, grupos de diez años 25-64 y 65 + años;
- l) Población de edad superior a la edad mínima para egresar de la escuela, por grupo socioeconómico (lo mismo para la ocupación e industria) y nivel de instrucción: menos de 15, grupos de cinco años 15-24, grupos de diez años 25-64 y 65 + años;
- m) Población en hogares privados (lo mismo para a institucionales y otros establecimientos comunales), por posición en el hogar/estado civil: grupos de cinco años 0-84 y 85+ años;
- n) Esposas y madres solas en núcleos familiares, por tipo de actividad, número de hijos en el núcleo familiar y edad del hijo más joven: menos de 20, grupos de cinco años 20-64 y 65+ años;
- o) Núcleo familiar de esposo/esposa en hogares privados, por número de hijos menores de una edad específica: menos de 20, grupos de cinco años 20-64 y 65+ años;
- p) Miembros de referencia del hogar privado: menos de 20, grupos de cinco años 20-84 y 85+ años.

2. Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

11. Para los usuarios del banco de datos que contiene los datos censales de los países miembros de la Comisión, el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) ha preparado una serie de clasificaciones de edades. Para los censos de 1970 se prepararon siete clasificaciones distintas h/ para la clasificación cruzada con otras variables, como se indica infra (sólo se mencionan las principales variables sustantivas con clasificación cruzada por edad). Las características básicas de estas clasificaciones son sumamente compatibles con las recomendaciones censales mundiales c/.

- a) Población: años singulares 0-98, 99+; grupos de cinco años 0-94, 95-98 y 99+ años;
- b) Población de 10 años o más, por tipo de actividad: grupos de cinco años 10-84 y 85+ años;
- c) Población económicamente activa de 10 años o más, por ocupación (lo mismo para la industria y residencia, migración y nivel de instrucción): grupos de diez años 10-49 y 50+ años;

h/ Centro Latinoamericano de Demografía, Boletín del Banco de Datos, Santiago, 1974.

d) Población de 10 años o más, por nivel de alfabetismo: años singulares y grupos de cinco años 10-24, grupos de cinco años 25-64 y 65+ años;

e) Población de 5-24 años de edad, por matrícula educacional: años singulares y grupos de cinco años;

f) Población de 15 años o más, por nivel de instrucción: 15-19, grupos de diez años 20-59 y 60 años;

g) Población por residencia: grupos de cinco años 0-84 y 85+ años;

h) Población de 10 años de edad o más, por tipo de actividad y nivel de instrucción (lo mismo para la residencia): grupos de diez años 10-49 y 50+ años;

i) Miembros del hogar, por relación con el jefe del hogar y estado civil: grupos de cinco años 15-49 y 50+ años;

j) Población, por orfandad de la madre y nivel de instrucción: 0-9, 10-14, 15-19, grupos de diez años 20-59 y 60+ años;

k) Población femenina de 15 años o más, por estado civil (lo mismo para el nivel de instrucción y el tipo de actividad) y número de hijos nacidos vivos: grupos de cinco años 15-49 y 50+ años.

12. Otras recomendaciones para América Latina fueron elaboradas por el Instituto Interamericano de Estadística, por conducto de su Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS), que adoptó normas para el Censo de América de 1980 (COTA-1980), en el marco de su Programa Interamericano de Estadísticas Básicas (PIEB) ^{i/}. Seguidamente figuran las tabulaciones recomendadas que se refieren a las clasificaciones de edades (sólo se mencionan las principales variables sustantivas con clasificación cruzada por edad):

a) Población: años singulares 0-100, menos de un año, 1-4, grupos de cinco años 5-84 y 85+ años;

b) Población, por estado civil: menos de 15, grupos de cinco años 15-84 y 85+ años;

c) Jefes del hogar y otros miembros del hogar, por relación con el jefe del hogar: jefe del hogar, menos de 29, 30-44, 45-59 y 60+ años; otros miembros del hogar, 0-14, 15-29, 30-44, 45-59 y 60+ años;

d) Población, por lugar de nacimiento: menos de un año, 1-4, grupos de cinco años 5-84 y 85+ años;

e) Población extranjera, por país de nacimiento: menos de cinco, grupos de diez años 5-64 y 65+ años;

f) Población extranjera, por año de llegada al país: menos de 15, grupos de cinco años 15-64 y 65+ años;

^{i/} Instituto Interamericano de Estadística, "Programa Interamericano de Estadísticas Básicas" (7398a), secciones I.A y II.A.

g) Población nativa, por lugar de nacimiento: menos de un año, 1-4, grupos de cinco años 5-84 y 85+ años;

h) Población, por país de nacionalidad: 0-14, 15-24, grupos de veinte años 25-64 y 65+ años (se recomienda que los grupos de edades que incluyan la edad mínima para votar se subdividan a fin de indicar las personas que han llegado a la edad de votar);

i) Población, por lugar habitual de residencia y duración de la residencia: menos de un año, 1-4, grupos de cinco años 5-24, grupos de diez años 25-64 y 65+ años;

j) Población cuya residencia habitual en la principal división civil es inferior a cinco años, por estado civil (lo mismo para el tipo de actividad): menos de 15, grupos de cinco años 15-64 y 65+ años;

k) Población económicamente activa cuya residencia en la principal división civil es inferior a cinco años, por rama de actividad económica (lo mismo para la situación ocupacional): menos de 15, grupos de cinco años 15-64 y 65+ años;

l) Población cuya residencia habitual en la principal división civil es inferior a cinco años, por nivel de educación: grupos de cinco años 5-29, 30-39 y 40+ años;

m) Población, por tipo de actividad: menos de 15 (todas las edades entre el límite mínimo de edad adoptado por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años; cuando el límite mínimo de edad adoptado es inferior a 15 años, se sugiere la presentación de los datos año por año), años singulares 15-19, grupos de cinco años 20-84 y 85+ años;

n) Población femenina, por tipo de actividad y estado civil: menos de 15 j/, grupos de cinco años 15-84 y 85+ años;

o) Población no económicamente activa, por grupos componentes: menos de 15 j/, grupos de cinco años 15-84 y 85+ años;

p) Población económicamente activa (lo mismo para la población empleada) por rama de actividad económica (lo mismo para la ocupación y la situación ocupacional): menos de 15 j/, grupos de cinco años 15-84 y 85+ años;

q) Población económicamente activa (lo mismo para la población empleada), por ocupación y estado civil: menos de 15 j/, 15-24, grupos de veinte años 25-64 y 65+ años;

r) Población económicamente activa, por ocupación, lugar de residencia habitual y duración de la residencia: menos de 25 k/, grupos de veinte años 25-64 y 65+ años;

j/ Todas las edades entre el límite mínimo de edad adoptado por el país para las preguntas censales relativas a la actividad económica y 14 años, si la edad mínima es inferior a 15 años.

k/ Todas las edades a partir del límite mínimo de edad adoptado por el país para las preguntas censales sobre la actividad económica.

- s) Población femenina económicamente activa, por situación ocupacional y estado civil: menos de 15, grupos de cinco años 15-64 y 65+ años;
- t) Población de 10 años de edad o más, por nivel de alfabetismo: grupos de cinco años 10-84 y 85+ años;
- u) Población de cinco años o más, por nivel de educación: años singulares 5-19, grupos de cinco años 20-34, grupos de diez años 35-64 y 65+ años;
- v) Población de cinco años o más que asiste a instituciones educacionales habilitadas, por nivel de educación alcanzado: años singulares 5-19, grupos de cinco años 20-29, 30-39 y 40+ años;
- w) Población económicamente activa, por ocupación (lo mismo para la rama de actividad económica) y nivel de educación: menos de 15 j/, grupos de cinco años 15-34, grupos de diez años 35-64 y 65+ años;
- x) Población económicamente activa, por nivel de educación, lugar de residencia habitual y duración de la residencia: menos de 25 k/, grupos de diez años 25-44 y 45+ años;
- y) Población de 15 años de edad o más, por diplomas académicos: menos de 20, 20-24, grupos de diez años 25-64 y 65+ años;
- z) Población femenina, por número de hijos nacidos vivos (lo mismo para el número de hijos vivos) y educación: menos de 15, grupos de cinco años 15-84 y 85+ años;
- aa) Hijos nacidos vivos durante el año anterior a la fecha del censo, por grupo de edad y estado civil de la madre: menos de 15, grupos de cinco años 15-49 y 50+ años;
- bb) Población por orfandad materna: menos de un año, 1-4, grupos de cinco años 5-59 y 60+ años.

3. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)

13. En el documento Asian and Pacific Recommendations for the 1980 Population and Housing Censuses (ST/ESCAP/52), la Comisión enumera las tabulaciones que se prepararán y cita las clasificaciones de edades que se utilizarán en las tabulaciones. Las clasificaciones de edades que figuran infra son compatibles con las recomendaciones censales mundiales c/ (sólo se mencionan las principales variables sustantivas con clasificación cruzada por edad):

- a) Población, por distribución geográfica: años singulares 0-99, 100+, menos de un año, 1-4, grupos de cinco años 5-84 y 85+ años;
- b) Población, por estado civil: menos de 15, grupos de cinco años 15-74 y 75+ años;
- c) Población nativa y extranjera: menos de un año, 1-4, grupos de cinco años 5-74 y 75+ años;
- d) Población extranjera, por país de nacimiento: menos de un año, 1-4, grupos de cinco años 5-74 y 75+ años;

e) Población nativa, por principal división civil de nacimiento: grupos de cinco años 0-74 y 75+ años;

f) Población l/, por tipo de actividad: menos de 15, grupos de cinco años 15-74 y 75+ años;

g) Población no económicamente activa l/, por categorías funcionales: menos de 15, grupos de cinco años 15-74 y 75+ años;

h) Población económicamente activa l/, por industria (lo mismo para la ocupación y la condición): menos de 15, grupos de cinco años 15-74 y 75+ años;

i) Población económicamente activa l/, por ocupación y estado civil: menos de 15, 15-24, grupos de veinte años 25-64 y 65+ años;

j) Población femenina l/, por tipo de actividad y estado civil; menos de 15, grupos de cinco años 15-74 y 75+ años;

k) Población de 10 años de edad o más, por nivel de alfabetismo: grupos de cinco años 10-34, grupos de diez años 35-64 y 65+ años;

l) Población de 15 años de edad o más por nivel de instrucción: grupos de cinco años 15-24, grupos de diez años 25-64 y 65+ años;

m) Población de 1-29 años de edad m/, por asistencia a la escuela y nivel de instrucción (lo mismo para los grupos étnicos o nacionales): ... a 9, grupos de cinco años 10-29;

n) Población ... a 29 años de edad m/, por asistencia a la escuela: años singulares;

o) Población económicamente activa l/, por ocupación y nivel de instrucción: menos de 15, grupos de cinco años 15-24, grupos de veinte años 25-64 y 65+ años;

p) Población femenina de 15 años o más, por número de hijos nacidos vivos (lo mismo para el nivel de instrucción y el número de hijos vivos): grupos de cinco años 15-74 y 75+ años;

q) Población, por religión (lo mismo para el idioma): menos de cinco, grupos de diez años 5-74 y 75+ años;

r) Población, por duración de la residencia en la localidad y principal división civil: menos de un año, 1-4, grupos de cinco años 5-24, grupos de diez años 25-64 y 65+ años;

s) Población, por país de nacionalidad: menos de 15, 15-24, grupos de veinte años 25-64 y 65+ años (se sugiere subdividir el grupo de edad que incluya la edad mínima para votar);

l/ De edad igual o superior al límite mínimo de edad adoptado por el país para las preguntas censales sobre la actividad económica.

m/ El límite de edad inferior debiera ser la edad habitual del ingreso en la escuela y el límite de edad superior se debiera extender según corresponda.

t) Población de mujeres de 15 años de edad o más, por número de hijos propios menores de 10 años que residen con ellas: grupos de cinco años 15-44 y 45+ años;

u) Población femenina de 15 años de edad o más, por edad al contraer las primeras nupcias, duración del matrimonio y número de hijos nacidos vivos: menos de 15, grupos de cinco años 15-34 y 35+ años;

v) Población de 15 años o más que alguna vez ha contraído matrimonio, por la edad actual: menos de 15, grupos de cinco años 15-54 y 55+ años; por edad al contraer nupcias: años singulares 15-29 y 30+ años;

w) Para las mujeres, por edad, número de nacimientos vivos en los pasados 12 meses, indicación si el nacimiento ha sido inscrito y número de hijos todavía vivos: menos de 15, grupos de cinco años 15-44 y 45+ años;

x) Población económicamente activa, por ocupación primaria y secundaria: menos de 15, grupos de cinco años 15-24, grupos de 10 años 25-64 y 65+ años;

y) Población de 10 años o más de grupos étnicos o de nacionalidad, por nivel de alfabetismo: grupos de cinco años 10-34, grupos de diez años 35-64 y 65+ años;

z) Población impedida, por tipo de impedimento: grupos de cinco años 0-24, grupos de diez años 25-44, 45-49, 50-59 y 60+ años;

aa) Población de 15 años o más, por educación profesional o vocacional: menos de 20, grupos de cinco años 20-49 y 50+ años;

bb) Población por fuente principal del sustento: menos de 15, grupos de cinco años 15-74 y 75+ años;

cc) Población económicamente activa, por tiempo trabajado: menos de 15, grupos de cinco años 15-29, grupos de diez años 30-59, grupos de cinco años 60-69 y 70+ años;

dd) Población, por ingreso: menos de 15, grupos de cinco años 15-29, grupos de diez años 30-59, grupos de cinco años 60-69 y 70+ años;

ee) Hogares y personas en los hogares, por tipo de habitación y edad del jefe del hogar: menos de 15, 15-29, 30-44, 45-64 y 65+ años.

4. Comisión Económica para Africa (CEPA)

14. El Grupo de Trabajo sobre las Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación de 1980 en Africa examinó las recomendaciones censales mundiales g/ y en su informe (E/CN.14/CPH/47) incluyó una lista de tabulaciones mínimas recomendadas, que incluye cuatro tabulaciones para las cuales se presenta una clasificación de edades, a saber:

a) Población, por años singulares de edad y sexo;

b) Población, por grupos de edades de cinco años y sexo;

c) Población de 6-24 años de edad, por asistencia a la escuela, años singulares de edad y sexo;

d) Población por grupo de edades de cinco años, supervivencia de los padres y sexo.

Las recomendaciones son compatibles con las recomendaciones censales mundiales c/.

5. Comisión Económica para Asia Occidental (CEPAO)

15. Las recomendaciones de la Comisión figuran en el informe de su grupo de expertos sobre técnicas censales n/. La Comisión insta a los países de la región a seguir, dentro de lo posible, las definiciones y conceptos internacionales, a fin de permitir comparaciones regionales e internacionales.

C. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

16. La Conferencia General de la UNESCO, celebrada en noviembre de 1978, adoptó una recomendación revisada sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la educación o/. La revisión incluye las clasificaciones de edades recomendadas para las estadísticas relativas al analfabetismo, el nivel de instrucción y la población en relación con las matrículas escolares.

17. De acuerdo con la recomendación, los datos relativos al analfabetismo deberían clasificarse por edad en los siguientes grupos: 10-14, 15-19, 20-24, 25-34, 35-44, 45-54, 55-64 y 65 en adelante. Con la exclusión del grupo de edad de 10-14 años, se recomiendan los mismos grupos de edades para los datos relativos al nivel de instrucción. En relación con los datos de matrículas, la población de 2-24 años de edad se debiera tabular por años singulares de edad y de acuerdo con el último censo y los cálculos corrientes. En caso de que esto no sea posible, los datos censales y los cálculos corrientes se debieran notificar por lo menos respecto de los grupos de edades de 2 a 4, 5 a 9, 10-14, 15-19 y 20-24 años, y separadamente en el caso de la población en edad de asistir obligatoriamente a la escuela. No se formularon recomendaciones específicas respecto de las edades superiores a 24 años. Es evidente que estos grupos de edades tienen por destino las tabulaciones vinculadas con la matrícula en la educación ordinaria y no la educación de adultos.

18. La Conferencia General adoptó, también, una recomendación sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la ciencia y la tecnología p/. La recomendación incluye la clasificación de edades para científicos e ingenieros y para técnicos empleados en instituciones que se ocupan de actividades científicas y tecnológicas. Los grupos de edades recomendados son como sigue: menos de 29, 30-39, 40-49, 50-59 y 60 años en adelante.

n/ Comisión Económica para Asia Occidental, "Final Report of the Expert Group Meeting on census Techniques, held at Beirut, 12-16 December 1977", Population Bulletin of the United Nations, No. 15, diciembre de 1978.

o/ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Recomendación revisada sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la educación", Actas de la Conferencia General, 20a. reunión, Vol. I, anexo I, pág. 18.

p/ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Recomendación sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la ciencia y la tecnología", Actas de la Conferencia General, 20a. reunión, Vol. I, anexo I, pág. 23.

D. Organización Mundial de la Salud (OMS)

19. La Clasificación Internacional de Enfermedades g/ incluye clasificaciones de edades separadas para propósitos generales y estadísticas especiales de la mortalidad infantil. Ambos conjuntos de clasificaciones prevén diferentes niveles de detalle, a saber:

a) Clasificación de edades para propósitos generales

- i) Menos de un año, años singulares hasta 4 años, grupos de cinco años de 5 a 84 años y 85+años;
- ii) Menos de un año, 1-4, 5-14, 15-24, 25-34, 35-44, 45-54, 55-64, 65-74 y 75+años;
- iii) Menos de un año, 1-14, 15-44, 45-64 y 65+años.

b) Clasificación de edades para estadísticas especiales de mortalidad infantil

- i) Por días singulares para la primera semana de vida (menos de 24 horas, 1-6 días), 7-13 días, 14-20 días, 21-27 días, 28 días a dos meses exclusive, por meses singulares de vida desde los dos meses hasta un año (2, 3, 4 ... 11 meses);
- ii) Menos de 24 horas, 1-6 días, 7-27 días, 28 días a tres meses exclusive, tres a cinco meses, seis meses pero menos de un año;
- iii) Menos de siete días, 7-27 días, 28 días pero menos de un año.

20. Para la notificación de datos de morbilidad y mortalidad por personas distintas de los profesionales de la salud, la OMS r/ recomendó recientemente una clasificación de edades que combina elementos de las clasificaciones antes citadas. Se recomiendan los siguientes grupos de edades: menos de 7 días, 7-27 días, 28 días hasta menos de un año, uno a 4 años, 5-14 años, 15-44 años, 45-64 años y 65+años.

E. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

21. Con destino a los censos agropecuarios mundiales s/ se recomendaron clasificaciones de edades para los tenedores de tierras y miembros de sus hogares, a saber: menos de 10 años, 10-14, grupos de diez años 15-64 y 65+años.

g/ Organización Mundial de la Salud, Clasificación Internacional de Enfermedades; Revisión de 1975, Ginebra, 1977, Vol. I.

r/ Organización Mundial de la Salud, Lay Reporting of Health Information, Ginebra, 1978.

s/ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Programa para el Censo Agropecuario Mundial de 1980, Roma, 1976.

F. Organización Internacional del Trabajo (OIT)

22. En las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Trabajo t/ se hace referencia a las definiciones adoptadas por la Comisión de Estadística en su 14° período de sesiones celebrado en octubre de 1966, respecto de la población económicamente activa y el tipo de actividad. Las definiciones se adoptaron en el marco de los "Principios y recomendaciones relativos a los censos de población" y los "Principios y recomendaciones relativos a los censos de habitación" u/. de acuerdo con esas definiciones, el límite mínimo de edad adoptado para las preguntas de los censos relativas a la actividad económica debiera establecerse según las condiciones que prevalezcan en cada país, pero nunca debiera sobrepasar los 15 años. Las tabulaciones de características económicas no sujetas a una clasificación cruzada por edad detallada debieran por lo menos distinguir entre menores y mayores de 15 años. Más allá de esto, las recomendaciones de la OIT meramente identifican variables que se sujetarán a tabulación cruzada por edad o grupo de edades, sin definir clasificaciones de edades específicas.

t/ Organización Internacional del Trabajo, Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Trabajo, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1976, capítulo 2.C.

u/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 42° período de sesiones, Suplemento No. 3 (E/4283), párr. 85.